

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-1980/07	16/05/2007	AGENCIA VICO MELILLA SL.	POL. IND SEPE PARC 22-C - MELILLA	141.19 LOTT	1.001
MA-2020/07	16/05/2007	AGENCIA VICO MELILLA SL	POL. IND SEPE PARC 22-C - MELILLA	141.5 LOTT	1.501
MA-2021/07	16/05/2007	AGENCIA VICO MELILLA SL	POL. IND SEPE PARC 22-C - MELILLA	141.5 LOTT	1.501
MA-2034/07	16/05/2007	AGENCIA VICO MELILLA SL	POL. IND SEPE PARC 22-C - MELILLA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2047/07	22/06/2007	TRANSPORTES CAPACETE SL	GENERAL SANJURJO 25 - SAN JUAN DE AZNALFARACHE 41920 SEVILLA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2076/07	23/05/2007	CEPGAS SL	CTRA. FUENTE PIEDRA-MOLINILLO S/N - FUENTE DE PIEDRA 29520 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2083/07	21/06/2007	TRANSFENIX TORRENT SL.	MUSICO ANDREU NAVARRO 12 - CHIVA 46000 VALENCIA	140.24 LOTT	401
MA-2085/07	19/05/2007	MOGENDORF INGO	UR. BEL AIR SUN HILL 30 - ESTEPOÑA 29680 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2102/07	06/06/2007	CALVO HERRERA JOSEFA	CLAVEL, 100 URB. LA GAALVANA - ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA	140.20 LOTT	3.301
MA-2110/07	19/06/2007	TRANSPORTES PERSONALIZADOS ANDALUCES SL	LAURIA 37 A 3º - 3 - RONDA 29400 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2156/07	15/06/2007	POSTIGO POSTIGO A	ALJAIMA,000 - CARTAMA MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2159/07	01/06/2007	WALDER STEPHANIE JEAN	URB DOÑA PILAR 54 - MIJAS 29649 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2165/07	25/06/2007	RUEDA MOLINA MIGUEL	CURA 9 - COLMENAR 29170 MÁLAGA	141.9 LOTT	1.501
MA-2195/07	16/07/2007	GARRAN BERNAL JESÚS AMOBROSIO	PALACIO ORIENTE 19 A - ALHAURIN DE LA TORRE MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2196/07	16/07/2007	HORMIGONES LOS REMEDIOS SL.	CTRA. CARTAMA-COIN KM.718 - CÁRTAMA 29570 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2197/07	16/07/2007	GARRAN BERNAL JESÚS AMBROSIO	PALACIO ORIENTE 19 A - ALHAURIN DE LA TORRE MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2202/07	04/07/2007	CONSTRUC. Y CONTRATADOS 2024 SL	CJ. LADERAS MEDITERRÁNEO 1 - BENALMADENA MÁLAGA	140.20 LOTT	3.301
MA-2214/07	11/06/2007	TRAEXLA MOVIENTO DE TIERRAS SL	SEPULVEDA 34 - 28011 MADRID	140.24 LOTT	2.001
MA-2250/07	16/07/2007	HORMIGONES LOS REMEDIOS SL	CTRA. CARTAMA-COIN KM 718 - CARTAMA 29570 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.081
MA-2307/07	13/08/2007	JOSE ARAGON NAVARRO	C/ 28 DE FEBRERO N° 21 - ESTEPOÑA 29650 MÁLAGA	140.25.10 LOTT	2.001
MA-2312/07	03/07/2007	ROYCLE, SL	AVDA. GENERAL PRIM 58 - ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA	141.13 LOTT	1.001
MA-2313/07	21/06/2007	DÍAZ GARCIA ENRIQUE	ORFEO, 9-1-D - 29004 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2349/07	27/07/2007	HORMIGONES HNOS JIMENEZ SL	POL. INDUSTRIAL MARCONI S/N - ESTEPOÑA 29680 MÁLAGA	142.3 LOTT	400
MA-2352/07	21/06/2007	TRANSPORTES PERSONLAIZADOS ANDALUCES SL	LAURIA 37 A 3º - 3 - 29400 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2353/07	20/06/2007	DIARRA ROOS SL	TERRAMAR ALTO 202 - TORREMOLINOS 29620 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2387/07	15/06/2007	TOLDOS Y LUMINOSOS HNOS GONZALEZ SL	JUAN GRIS 6 - 29006 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2392/07	20/07/2007	SERGIO PAULO RIBEIRO RAPOSO	BRAHMS 7- 15 B - 29004 MÁLAGA	140.20 LOTT	3.301
MA-2399/07	18/07/2007	HORMIGONES LOS REMEDIOS SL	CTRA. CARTAMA- COIN KM 718 - CÁRTAMA 29570 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2465/07	19/06/2007	GASPAR CLAROS SL	MENDEZ NUÑEZ 1 - NERJA 29780 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2475/07	25/07/2007	JIMENEZ CONTRERAS SA	CUEVAS DEL LADRILLO 3-2-IZ - 29003 MÁLAGA	140.26.1 LOTT	301
MA-2489/07	02/08/2007	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 - SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-2495/07	31/07/2007	TRANSPORT. CONSULTING 2006 SCCL	C/ JOSEP. PLA N° 27, LC-2 - 08019 BARCELONA	141.6 LOTT	1.501
MA-2523/07	19/07/2007	PAVIMENTOS DEL TORCAL SC	ARROYO COCHE - CASABERMEJA 29160 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-2524/07	18/07/2007	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTES SA	ULISES 18 - 28043 MADRID	142.6 LOTT	301
MA-2568/07	16/07/2007	H-Z OFRAN MÁLAGA SL	GAUCIN 9 - 29003 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-2633/07	22/05/2007	AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL	ATABALERO 4 - 29010 MÁLAGA	140.24 LOTT	401
MA-2642/07	10/06/2007	MANCEBO HERMANA CARLOS	AVDA. ORTEGA Y GASSET 3-4 - 29006 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2646/07	23/05/2007	MORENO GUERRERO FRANCISCO	ROMERAL- PARCELA 088 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-2692/07	24/08/2007	GARRUCHO JIMENEZ EVA MARIA	URB ALTA VISTA LOS OLIVOS 5 - MARBELLA 29670 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2739/07	06/06/2007	ANSELMO VALLE SL	PD EL CANO FC MELOSA 413 - CÁRTAMA 29580 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2758/07	30/08/2007	MILLAN MOLINA EDUARDO	IDELFONSO MARZO, 24-1 - 29003 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2792/07	07/08/2007	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIKESA SL	ALFARNATEJO 6 - 29006 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2796/07	07/08/2007	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIKESA SL	ALFARNATEJO 6 - 29006 MÁLAGA	142.3 LOTT	301
MA-2821/07	17/08/2007	NAVEROS ARRABAL ISIDRO ANDRES	SANTA ROSA DE LIMA 1º C - 29010 MÁLAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-2873/07	07/08/2007	FIRST CHOICE FISH MERCHANTS ESPAÑA SL	AVDA. ANDALUCIA 103-4B - TORRE DEL MAR 29740 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2993/07	20/09/2007	ANTONIO SALAS MARTOS	HUERTAS SALINAS S/N - MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá

al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 13 de junio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Plaza de Villamena, núm. 1.

Expte.: GR/PCA/00058/2008 (Fecha solicitud: 8.3.2008).
Entidad: M. Carmen Ruiz Yeste.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Granada, 4 de junio de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA): Modernización y Fomento de la Artesanía, para asociaciones (Convocatoria 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayuda en materia de Comercio y Artesanía modalidad 7 (ARA): Modernización y Fomento de la Artesanía, para asociaciones (BOJA núm. 239, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la resolución de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA): Modernización y Fomento de la Artesanía para asociaciones (Convocatoria 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 29 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (Convocatoria 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayuda en materia de Comercio y Artesanía modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (BOJA núm. 239, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la resolución de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía para empresas (Convocatoria 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 29 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayuda en materia de Comercio y Artesanía modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, (BOJA núm. 239, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la resolución de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria 2008).